



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0509/06/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2192

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de junio de 2022

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Junio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/18 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> (táscate), 170.000 Metros cúbicos rollo	11	1	11	25561490	25561500

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

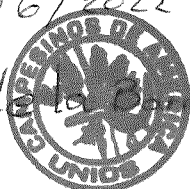
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

20/06/2022

Adela Baraza P.



COMISARIADO EJIDAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tel: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

CALVO, CHIH.



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PROCURADURÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0509/06/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2192

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de junio de 2022

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



COMISARIO EN CHIHUAHUA
JARRA



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



CONSULTORIA Y ASESORIA FORESTAL

RELACIÓN DE MARQUEO

EJIDO: EJIDO CATEDRAL
AUTORIZACIÓN No. SG-FO-08-2016/18
FECHA DE MARQUEO: may-22
TRATAMIENTOS: SELECCION

MUNICIPIO: GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA: 08/02/2016
RODAL: VARIOS
FOTOS: LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTÁNICO: TASCATE

DIAM/ALT	8M	VOLUNI.	TOTAL	10 M	VOLUNI.	TOTAL	15 M	VOLUNI.	TOTAL	20 M	VOLUNI.	TOTAL	25 M	VOLUNI.	TOTAL	30 M	VOLUNI.	TOTAL	NºARB.	VOLUMEN
10 cm		0.024	0	0	0.650	0	0	0.077	0	0									0	0
15 cm	197	0.047	9.259		0.101	0	0	0.169	0										197	9.259
20 cm	265	0.080	20.4		0.172	0	0	0.268	0										255	20.4
S.10-20			29.659				0			0			0			0	0	0	452	29.659
25 cm	206	0.140	28.84	41	0.294	12.054	0	0.452	0		0.613	0							247	40.894
30 cm		0.200		31	0.417	12.927	20	0.642	12.84	12.84	0.871	0		1.103					51	25.787
S.25-30			28.84			24.981			12.84				0			0	0	0	288	68.661
S.10-30			58.499			24.981	64	0.853	55.232	12.84	1.171	0				0	0	0	750	96.320
35 cm				34	0.561	19.074	0	0.863	42.408	0	1.515	0.000	0	1.484	0			0	88	74.306
40 cm					0.726	40	36	1.116	0	0	1.919	0.000	0	1.819	0		1.801	0	38	42.408
45 cm					0.911	0		1.400	0	0	1.900	0.000	0	2.408	0		2.329	0	0	0
50 cm								1.716	0		2.327	0	0	2.949	0		2.922	0	0	0
55 cm								2.060	0	0	2.786	0	0	3.593	0		3.576	0	0	0
60 cm								2.436	0		3.305	0	0	4.188	0		5.082	0	0	0
65 cm											3.856	0	0	4.866	0		5.928	0	0	0
70 cm											4.447	0	0	5.634	0		6.837	0	0	0
75 cm													0	6.434	0		7.807	0	0	0
80 cm														6.434	0		8.839	0	0	0
SUM. 35 +	0		0	34		19.074	102			97.64	0	0	0	7.285	0	0	8.839	0	136	116.714
TOTAL	0		58.499	34		44.055	102			110.48	0	0	0		0	0	0	0	886	213.034

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN			
PINO M3.R.T.A.			
VOLUMENES	10-30	35 >	TOTAL
AUTORIZADOS	601	965	1566
MARQUEO ANT.	0	0	0
SALDO	601	965	1566
PRESENTE MARQUEO	96	117	213
SALDO ACTUAL	505	848	1353

MANUEL IGNACIO PORTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA "HAS."	
CONCEPTO	
SUP. PROGRAMADA	3087
SUP. MARCADA	0
NT.	3087
PRESENTE MARQUEO	389
SALDO ACTUAL	2698

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
GRUPO DIAMETRICO							TOTAL VOL. M3.
	%	10-20	%	25-30	%	35 >	
GRUESOS	0	0	30	19.999	70	81.700	102
DELGADOS	70	20.761	45	29.997	15	17.507	68
RESIDUOS	30	8.838	25	16.665	15	17.507	43
TOTAL	100	29.659	100	66.661	100	116.714	213

ING. RAUL ANGEL LOPEZ
RESPONSABLE TÉCNICO

